



SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 15/10/2018 HORA 4:07 PM

RECIBIDO POR Rosaura Nardog

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año del Fomento de las Exportaciones”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

15 OCT 2018

00841

Doctor  
**Reinaldo Pared Pérez**  
Presidente del Senado de la República  
Su despacho.

Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que deroga el artículo 165 de la Ley No.821, de Organización Judicial, del 21 de noviembre de 1927, y la Ley No.1021, del 16 de octubre de 1935, aprobado de urgencia por la Cámara de Diputados en sesión del 25 de septiembre de 2018. Iniciativa No.06301-2016-2020-CD, registrada con el No.00494.

El indicado proyecto fue una iniciativa de los señores Víctor Orlando Bisonó Haza, Henry Modesto Merán Gil, José Altagracia González Sánchez, Francisco Arturo Bautista Medina, Alfredo Pacheco Osoria y Pedro Tomás Botello Solimán, diputados al Congreso Nacional, y modificado mediante enmiendas propuestas por uno de los proponentes señor Henry Modesto Merán Gil.

Atentamente,

**Radhamés Camacho Cuevas**  
Presidente



RCC  
RHFG-EOM/ap-mb